

DESAPARECIDOS

UNA PUBLICACION DEL COMITE DE FAMILIARES DE DETENIDOS - D

FAMILIARES DE DESAPARECIDOS Y
DETENIDOS POLITICOS

RIO BAMBA 34

BUENOS AIRES, ARGENTINA

TEGUCIGALPA, M.D.C., HONDURAS

AÑO 3

No. 25

ABRIL - MAYO 1993

Jefe de las FFAAHH:

ME GUSTARIA HABLAR con los familiares de los desaparecidos

El primer comandante del Batallón de la Muerte 3-16 y reelecto en diciembre de 1992 jefe de las Fuerzas Armadas de Honduras, general Luis Alonso Discua Elvir, expresó que le gustaría dialogar con los familiares de los desaparecidos.

Consultado por Radio América si era cierto que estaba a punto de sostener una entrevista privada con la directiva del Comité de Familiares de Detenidos-Desaparecidos en Honduras (COFADEH), el inconstitucional jefe castrense respondió que no, "pero me gustaría hacerlo porque soy un hombre de diálogo".

Discua Elvir compareció en Casa de Gobierno el 13 de abril junto a monseñor Oscar Andrés Rodríguez y los demás miembros de la Comisión Ad Hoc de Alto Nivel, después de haber permanecido escondido durante más de tres meses.

"En cualquier momento puedo platicar con estas personas", dijo el jefe militar que estuvo a punto de ser derrocado por sus compañeros a finales de febrero después de una cadena de asesinatos, atentados y amenazas cuyas inferioridades fueron reveladas por desertores que no vacilaron en desnudar la podredumbre de su propia institución.

"El licenciado" seudónimo de Discua en el Batallón de la Muerte, aseguró que su formación Católica no le permite pensamientos en contra de la vida de ninguna persona y que por eso jamás se le ha ocurrido mandar a matar a alguien.

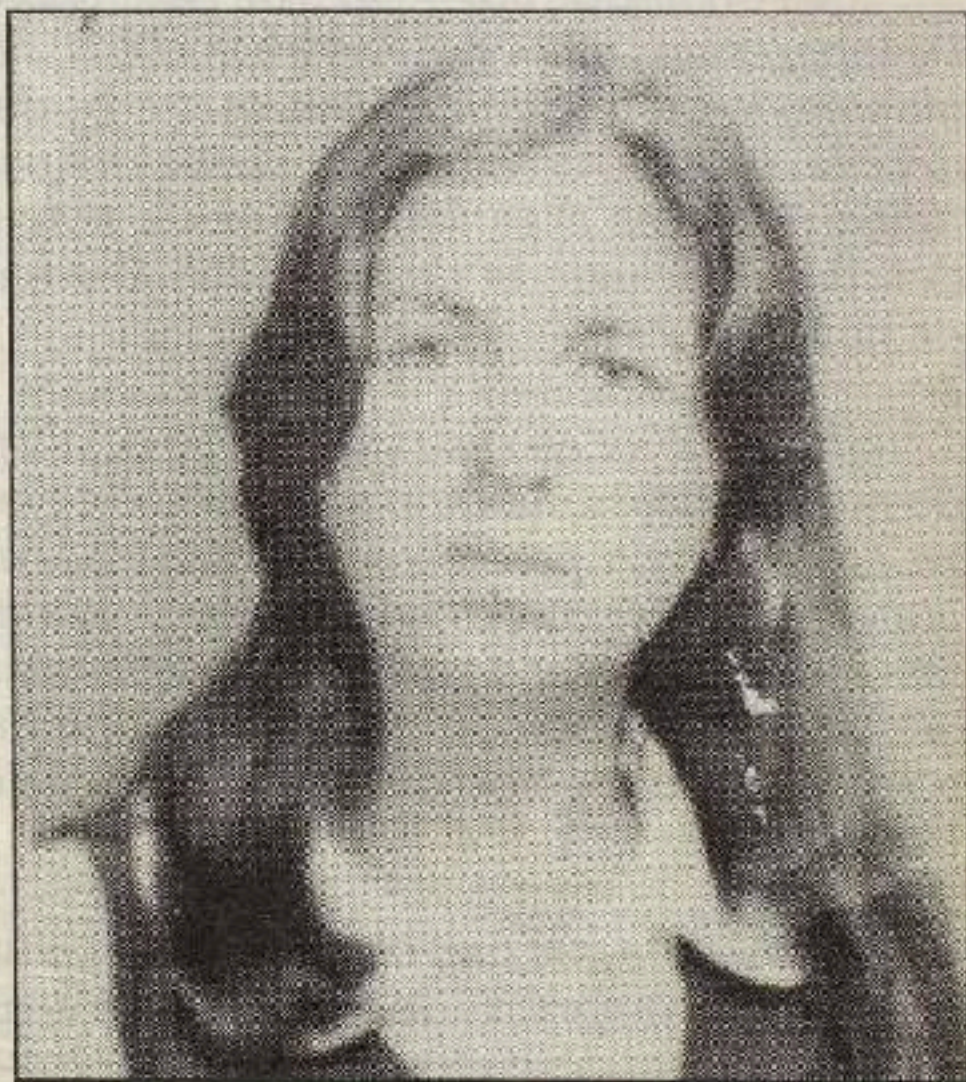
En el caso específico del ex-agente Josué Eli Zúñiga Martínez, quien aseguró que el 3-16 existirá en Honduras mientras viva Discua Elvir, el aludido expresó: "jamás se me ha cruzado por la mente mandarlo a matar".

Respecto a la entrevista que sostendría con nosotros los familiares de las víctimas del 3-16, le manifestamos al cuestionado militar que la calificábamos de **bienvenida**, siempre y cuando explique su participación en esa estructura terrorista, admita su responsabilidad penal en los hechos y declare su voluntad de someterse a la acción de los tribunales. Esta es la misma condición para todos aquellos que quieran confesar.

No sabemos ciertamente si alguien estará dispuesto a dialogar en esas circunstancias, pero advertimos que ante la fuerza de la **vindicta pública** y la **evidencia de la memoria histórica** aparece en los ciudadanos cuestionados una tímida voluntad de decir la verdad, y debemos aprovecharla.

Al respecto de esta aparente apertura tras once años de impunidad, algunos pintados humanistas pertenecientes a esa rara especie de filántropos apocalípticos del patio han especulado que el paso del tiempo hace tambalear la resistencia del Cofadeh, debilita nuestras convicciones y propicia el olvido y el perdón de los culpables.

Para hacerles creer que nos ocupamos de sus comentarios (lo cual les multiplicará su vanidad y les dará material para intrigar) les decimos que pueden seguir durmiendo tranquilos y usufructando cómodos la caridad, pues nosotros no disputaremos un centavo de su millonario cinismo ni de su hipócrita preocupación.



Eva Sara Arce Romero

Durante la guerra sucia en Honduras no solamente desaparecieron hondureños, sino también extranjeros: guatemaltecos, salvadoreños, costarricenses, nicaraguenses y hasta ecuatorianos.

Eva Sara Arce Romero era una estudiante salvadoreña de 23 años, con domicilio temporal en Tegucigalpa. Fue secuestrada en esta capital el 22 de abril de 1981, por agentes de la Dirección Nacional de Investigaciones (DNI).

Ella, junto a otros 142 hombres y mujeres, constituyen la deuda de la paz, el saldo trágico de la década 1979-1989.

LEA

- Dos testimonios de terror
- Honduras en el triángulo de violadores de derechos humanos
- Monseñor Luis Santos en diálogo con el Cofadeh
- En suspenso nuestro derecho a la libre asociación.
- Un plebiscito para eliminar el Servicio Militar
- Qué olvidó decir la Comisión Ad Hoc? (separata)
- Quién miente: las madres o el demagogo? (edición especial adjunta)
- Estadísticas de violaciones a los derechos humanos

La Campaña Arrancó casi con todo

El Comité de Familiares de Detenidos-Desaparecidos en Honduras (COFADEH) ha mantenido un moderado silencio acerca del debate político demagógico reabierto por Reina y Ramos Soto sobre diversos temas delictivos, incluido la desaparición forzada de personas.

Para terminar con ese silencio, en ocasión de nuestro acostumbrado plantón en la Plaza La Merced a principios de junio, subrayamos algunas confesiones hechas recientemente por parte de políticos tradicionales que se han recordado delitos afortunadamente guardados en la memoria histórica de Honduras.

No obstante que ambos aspirantes y sus respectivas camarillas de bandidos políticos manifiestan su desesperada voluntad de no volver al pasado e instruyen a sus acólitos para soñar en el futuro, ellos mismos se encargan de recordarse los financiamientos de la Contra y de los narcotraficantes, las macabras decisiones de la APROH, la militancia anticristiana de Moon y Bo Hi Pack y los desaparecidos, que comparten alvaristas y rosuquistas.

Nos pone tristes tener que admitir como **muy bueno** que Reina y Oswaldo agoten un asunto que les quema el alma a ambos, que averguenza a las familias de oficiales y jefes de la ahora remosada Corporación Militar y que preocupa a empresarios donantes y ejecutivos de la APROH, pero si queremos

limpiar el honor de Honduras debemos permitir que ambos se saquen sus trapos sucios y que respondan por ellos ante la Ley.

Advertimos que el presente debate ocasionará peligro a todos aquellos que han tolerado y propiciado la impunidad desde los poderes públicos en los períodos de Suazo, Azcona y Callejas, y también hará tambalear la conciencia de quienes han elegido y pretenden elegir como gobernantes a violadores de derechos humanos. Por eso, sin duda, no faltará quien obligue a los alvaristas y rosuquistas a darse un abrazo de silencio.

Nuestra posición es que Reina y Ramos Soto están obligados por Derecho y porque nosotros así lo exigimos a no proseguir su campaña en tanto no se resuelvan como corresponde los delitos planteados, porque mientras no haya esclarecimiento de los hechos las personas sospechosas (fundadas sospechas sobre Oswaldo y la mayoría de moralistas próximos a Reina) permanecerán en entredicho, independientemente de los formalismos legales que invoquen.

Si bien nuestros seres queridos, pensantes e inconformes, pagaron con su libertad y sus vidas la osadía de disentir, queremos que sus represores que hipócritamente invocaron la democracia para apartarlos, tengan al menos la oportunidad que da la opinión pública para morir cristianamente con el derecho a defenderse.



En pocas Palabras



El Arzobispo de Tegucigalpa, Oscar Andrés Rodríguez, fue el presidente de la Comisión Ad Hoc. Su liderazgo religioso y su investidura salvaron a Callejas y a Discua Elvir. Ahora tiene el compromiso de vigilar que se cumpla lo acordado.

¿QUIEN MIENTE?

En el próximo número espere un resumen de lo que los candidatos a la Presidencia Oswaldo Ramos Soto y Carlos Roberto Reina creen que son, de lo que ellos dicen que son desde el inicio de la campaña final a la Presidencia.

Además, reclame ya nuestra primera **edición especial** de una serie de publicaciones que difundiremos a propósito de los impunes que hoy aspiran a gobernar nuestro país.

Todo sobre la **Aproh y Oswaldo**, es una publicación que ya está en circulación con el título "¿Quién miente: las madres o el demagogio?". **Pídala.**

ABRIL

El mes comenzó, como ya se esperaba, con la presentación oficial del Informe de la Comisión Ad Hoc sobre el funcionamiento del sistema policial y la necesidad de introducir profundas reformas en el mismo.

La Comisión cumplió con el plazo establecido por el Presidente de la República (30 días después de su integración), pero no logró satisfacer las aspiraciones de los más amplios sectores de la sociedad hondureña.

Sus recomendaciones se limitaron, en lo fundamental, a la creación del Ministerio Público, con el correspondiente nombramiento de un Fiscal General de la Nación; a la sustitución de la tenebrosa Dirección Nacional de Investigaciones (DNI) por un nuevo organismo policial - la Dirección de Investigación Criminal (DIC) - que, teóricamente, deberá ser mejor y más eficiente que el anterior, así como a enumerar algunas reformas en el sistema judicial y a sugerir la separación del Registro Nacional de las Personas del Tribunal Nacional de Elecciones.

Nada de separar la función policial de la jurisdicción militar, nada de reducir espacios sensibles de la influencia castrense, nada de reafirmar con firmeza y seriedad la hegemonía de la sociedad civil. No hay dudas: la Comisión Ad Hoc se quedó corta, al desaprovechar una de las coyunturas históricas más excepcionales de la vida política hondureña para afianzar la supremacía del poder civil sobre el militar.

La Comisión, integrada por 14 civiles y 3 militares, se limitó a separar la DNI de la estructura castrense y dejó en manos militares el resto del sistema policial. Si tomamos en cuenta, en puros términos numéricos, que la DNI cuenta con unos 800 empleados a nivel nacional y la Fuerza de Seguridad Pública (FSP) admite disponer de 6.500 personas, la "pérdida" de los militares en sentido cuantitativo no es muy importante.

Por supuesto, hay otros factores a tomar en cuenta, pero lo cierto es que la sociedad civil esperaba más de la Comisión Ad-Hoc. Esperaba, entre otras cosas, que todas las unidades de la fuerza policial del país quedaran integradas dentro del aparato civil del Estado. No fue así, por desgracia. **(ver separata en esta edición).**

MAYO

A la ansiedad y la esperanza generadas en torno al trabajo de la Comisión Ad Hoc, sucedió el escándalo del tráfico de niños que son vendidos a supuestos o reales padres adoptivos del exterior. Aunque el tema no es nuevo y ya han habido muchas denuncias al respecto, esta vez el escándalo ha alcanzado proporciones insospechadas, a tal punto que el gobierno se vio obligado a crear una Comisión de Alto Nivel para realizar una investigación especial sobre el caso... El mes de mayo fue salpicado por este debate. Según la diputada Rosario Godoy, cerca de 200 niños han desaparecido de enero a mayo de 1993.

En lo que respecta a las celebraciones del Primero de Mayo, las movilizaciones no trascendieron esta fecha. Fueron modestas, además. Las consignas quedaron en los parques centrales atacando los efectos sociales del Ajuste Económico. Al menos hubo una diferencia: el llamado sindicalismo oficialista hizo el ridículo movilizándose apenas unos cuantos asalariados oportunistas y uno de ellos después del "serranazo" se atrevió a proponer al presidente Rafael Callejas algo similar.

El "sobrecalentamiento de la economía" continuó con tendencias alcistas de los dólares, del llamado factor de valoración aduanera, de los productos de consumo popular especialmente los frijoles, los combustibles, los aceites y mantecas y hasta los huevos...

Como jugando a que pierda el candidato del Partido Nacional, la Comisión Fiscalizadora nombrada inconstitucionalmente por el Presidente Callejas Romero destapó la corrupción administrativa de bajo nivel en la Dirección General de Aduanas (con más ruido que otra cosa) y se anunció algo similar en Salud Pública y Educación.

Después se supo que como resultado de un ambiente de indisciplina y desobediencia en las Fuerzas Armadas, algunos altos oficiales como el general Guillermo Paredes Hernández estaban preparándose para irse al "exilio diplomático". Y por último en mayo, Serrano Elías fue noticia por lo que hizo contra Guatemala.

(CEDOH).

VIOLACIONES DE DERECHOS HUMANOS

(enero-mayo 1993)

DERECHO A LA VIDA						
	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	
Homicidios por abuso de autoridad	2	2	2	3	7	16
Homicidios por autoría sospechosa	6	0	4	4	0	14
Asesinatos políticos	0	0	0	0	0	0
Asesinatos de supuestos delincuentes	0	1	2	1	1	5
Atentados contra personas	7	2	3	4	12	28
Atentados contra bienes	1	0	0	1	0	2
Amenazas a muerte	5	1	3	4	1	14
TOTAL	21	6	14	17	21	79

DERECHO A LA INTEGRIDAD PERSONAL						
	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	
Torturas	4	3	8	9	4	28
Golpes y lesiones graves	2	1	6	5	2	16
Total	6	4	14	14	6	44

DERECHO A LA LIBERTAD PERSONAL						
	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	
Detenciones ilegales	17	3	32	36	2	90
Otras detenciones	66	0	3	3	20	92
Desapariciones forzadas	0	0	0	0	0	0
Total	83	3	35	39	22	182

DERECHO A LA INVIOLEABILIDAD DEL DOMICILIO						
	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	
Allanamientos domiciliarios	0	1	0	1	3	5
Desalojos	3	0	0	3	1	7
Total	3	1	0	4	4	12

DERECHO A LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN						
	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	
Atentados contra libre expresión del pensamiento	1	3	3	2	0	9
Total	1	3	3	2	0	9

DERECHO A LA JUSTICIA						
	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	
Irrespeto a las garantías judiciales	3	1	0	6	2	12
Denegación y retardo de recursos	1	1	0	1	1	4
Total	4	2	0	7	3	16



HONDURAS EN EL TRIANGULO DE VIOLADORES DE DERECHOS HUMANOS

Según el último reporte del Instituto Centroamericano de Estudios Políticos (INCEP), la situación de los derechos humanos en la región continúa siendo grave y los casos que más destacan son Guatemala, El Salvador y Honduras.

La mayoría de violaciones registradas fueron cometidas contra "los derechos a la vida, seguridad física y garantías civico-políticas", dice el reporte de INCEP publicado el 24 de mayo en Tegucigalpa por Diario Tiempo.

En el caso de Guatemala, las agresiones a la prensa, organizaciones humanitarias, sindicatos y movimientos de la Iglesia Católica son una constante.

En cuanto a desapariciones forzadas de personas el reporte registra 99 casos, de los cuales solamente 21 personas retornaron con vida a sus hogares. Seis fueron reportadas como muertas.

En El Salvador, el INCEP indicó que "las ejecuciones sumarias

continuaron en un número no fácil de determinar".

Honduras completa el triángulo de los países más violadores de los derechos humanos en Centroamérica, según INCEP.

"El principal cuestionamiento del Departamento de Estado al gobierno del presidente Rafael Callejas ha sido la incapacidad de las autoridades civiles para detener los abusos del poder militar", subrayó el informe.

Los casos más típicos de violación a los derechos humanos en Honduras son las muertes extrajudiciales, detenciones ilegales y torturas, por las cuales se identifican como responsables a miembros de las Fuerzas Armadas y de otros cuerpos de seguridad.

"Cada día se profundiza más el rol de las Fuerzas Armadas en la vida política y económica hondureña", enfatizó el informe difundido en Panamá a través de la agencia mexicana notimex.



Las FFAAHH son una oligarquía armada que representa un peligro para la sociedad civil.

BUSQUEDA INTERNACIONAL

La Red para Derechos Humanos en Centroamérica, grupo de solidaridad con sede en Londres, Inglaterra, editó en mayo un paquete de postales con rostros y mensajes de nueve desaparecidos en Honduras.

La actividad es dirigida a la comunidad mundial en protesta a las nulas iniciativas del gobierno hondureño a propósito de las exigencias de nuestro Comité y de Amnistía Internacional.

Se pretende que al menos estos casos sean considerados prioritarios por ahora en las instancias correspondientes de la ONU y del sistema interamericano, especialmente en la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la OEA.

*... Ha pasado mucho tiempo
la espera ha sido larga...*

*Algunos perdieron en el camino
la ilusión del reencuentro,*

*pero la mayoría creemos
que el valor
de sus cosas, la fuerza
de sus convicciones
y la validación histórica
de sus ideales,
no han desaparecido!*

*... ayúdenos a saber
aunque sea la Verdad
y pida por favor un poco
de justicia.*



Maria Ediltrudes Montes es de la lista de los nueve casos.

*Tomasito, Lenin, German, Gustavo, Milta...
90 herederos de la desaparición y Honduras
se lo agradecerán.*

MONSEÑOR SANTOS

en diálogo con el COFADEH

En septiembre de 1992, el Cofadeh calificó de **poco serio** al obispo de Occidente monseñor Luis Alfonso Santos por no haber comunicado que desde hacía un año trataba de "resucitar" a dos desaparecidos junto al mercenario ya difunto Orlando Ordóñez Betancourth.

En aquella oportunidad exclamamos al religioso a imitar la humildad, sencillez y valentía de **Jesucristo** y lo invitamos a venir hasta nosotros para conversar.

El 14 de mayo en la sede de la Conferencia Episcopal de Honduras en Tegucigalpa Monseñor Santos convocó a una larga entrevista a la Coordinadora General del Cofadeh, Bertha de Nativí.

"Para evitar ser engañado como me sucedió con Ordóñez Betancourth, esta vez he informado al Cofadeh de algunas personas que han llegado a mi Diócesis a pedir protección", expresó el obispo.

Alegando razones de seguridad e invocando el viejo Derecho de Asilo de la Iglesia Católica, el religioso se negó ante la prensa a identificar a un hondureño bajo su protección.

"En este caso se trata de una persona realmente perseguida", aseguró.

Por su parte, nuestra coordinadora al ser abordada por los periodistas dijo que había sido "amplia y fraterna la plática con Monseñor", y que como humano "él tiene derecho a rectificar sus errores".

Basado en los cuentos de Ordóñez Betancourth, Luis Alfonso Santos dijo en septiembre después del "Secuestro" haber creído en el retorno con vida a Honduras de Angel Manfredo Velásquez y Saúl Godínez Cruz, y hasta aseguró tener un número telefónico para comunicarse con ellos. En aquella oportunidad las Fuerzas Armadas y el Presidente Callejas pagaron



Monseñor Luis Alfonso Santos: quiero rectificar.

en dólares los inventos de Ordóñez, utilizaron al obispo y fueron felices por un instante.

FIN DEL ASILO A MONTANARO PIDE A HONDURAS AMERICAS WATCH

La organización estadounidense "America's Watch" pidió al gobierno de Honduras que retire el asilo político otorgado al exministro del Interior de Paraguay, Augusto Montanaro y que proceda a extraditarlo.

En un comunicado fechado el 6 de mayo, America's Watch basa su solicitud al presidente Rafael Callejas en el argumento jurídico que "el asilo no debe alcanzar a acusados de delitos de lesa humanidad, porque entonces se convierte en un mecanismo de impunidad".

Montanaro llegó a Tegucigalpa el 2 de marzo de 1989

bajo protección diplomática y el 1 de junio de ese mismo año la Corte Suprema de Justicia, desestimando la solicitud del gobierno paraguayo, le otorgó asilo político "por razones humanitarias".

En mayo de aquel año Paraguay había pedido a Honduras a través de su Fiscal General, Diógenes Martínez, que aceptara la demanda de extradición ya que Montanaro no era perseguido político, sino un exfuncionario con nueve procesos judiciales por abusos de poder, violación a los derechos humanos y enriquecimiento ilícito. No fue escuchado.

Según investigaciones pe-

riodísticas, el protegido violador paraguayo, ex funcionario del gabinete del dictador Alfredo Stroessner, vive en una elegante casa en Tegucigalpa, en una especie de bunker inexpugnable, desde donde se asegura se dedica a "convertir el dinero en dinero".

"Hay pocas fotos de Montanaro en la prensa local, porque él juega su papel manteniendo un extraordinario bajo perfil. Mientras, el gobierno por cuestión de negocios y guarda un escandaloso silencio", sostuvo el analista Victor Meza citado en un reportaje reciente de diario El Heraldo de Tegucigalpa.

DEN LA CARA, COBARDES!

A los grupos que amparados en el anonimato denigran públicamente a periodistas de Radio América, el Comité de Familiares de Detenidos-Desaparecidos en Honduras (COFADEH) les pidió que saquen la cara y expongan sus críticas de frente.

En un comunicado difundido por los medios de comunicación, el Comité protesta por la colocación en sitios públicos de una serie de libelos en los que se critican a los periodistas Miriam Mercado, Renato Álvarez, Iris Mencia y Ernesto Alonso Rojas, todos de Radio América.

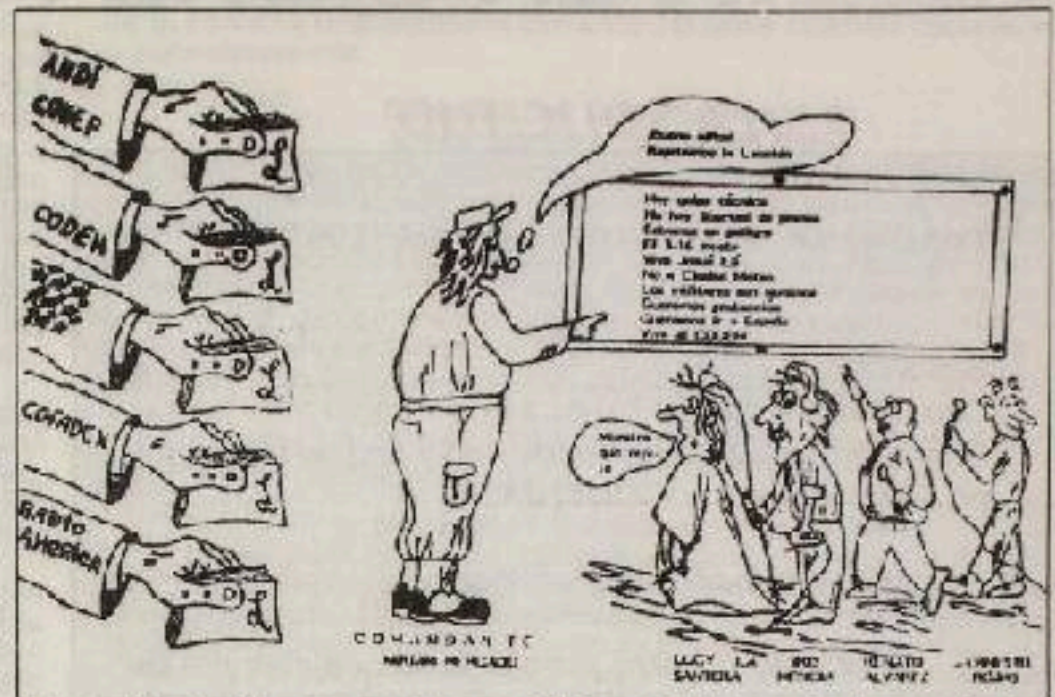
"El Cofadeh excita a estos **valientes cobardes**, que de una vez por todas y para siempre hablen al pueblo de frente, ejerciendo sus derechos de expresión y crítica", dice el comunicado.

A los periodistas mencionados les pedimos "continuar informando la verdad al pueblo, sin dejarse

intimidar por aquellos que quisieran tener todos los medios silenciados para continuar haciendo uso de la impunidad".

En otras oportunidades, el Departamento de Operaciones Psicológicas (OPSIC) de las Fuerzas Armadas de Honduras ha hecho uso de estos recursos impresos para intimidar.

El Comité aclara en el comunicado que nunca ha pagado los servicios de comunicadores sociales para hacer públicas sus denuncias o para ejercer nuestros dere-



Este libelo fue pegado en sitios públicos de la capital

chos a la expresión y a la información, pues nuestros mensajes debidamente valorados por los informadores son transmitidos a la opinión pública sin más intermediación que su convicción humanística y su deber profesional.

ESPIONAJE TELEFONICO

El ex presidente del Sindicato de Trabajadores de la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL), Carlos Kellner, denunció en un testimonio difundido por Radio América que las Fuerzas Armadas, por medio de esa empresa estatal controlada por sus oficiales, esposas y amantes, intervienen una gran cantidad de teléfonos, incluyendo el del Presidente Callejas. Unos dos mil abonados han sido monitoreados, según el denunciante, desde la pasada década hasta el presente.

En San Pedro Sula la operación es ejecutada desde el segundo piso del edificio de HONDUTEL. Al principio estuvo bajo la responsabilidad de Ramón Flores, quien todavía guarda copia de los teléfonos que intervenía y renunció por presiones del coronel Zaldívar Porta, subgerente de la institución. Le sucedió en el cargo Leopoldo Siu, hoy jubilado. El denunciante pidió protección para ambos.



La operación de espionaje continuó a cargo de los "agentes activos de la inteligencia militar" Daniel Canales y Esteban Castro. Ambos utilizan el cable número 11, armario 11-01, ubicado frente al Banco Atlántida, frente a la 105 Brigada, dijo Kellner.

En Tegucigalpa las operaciones de espionaje telefónico se dan desde las plantas de Miraflores, Comayagüela y la del centro de la capital. Usan la cuenta primaria de 1701 a 1720, o sea que tienen 20 circuitos para monitorear de día y de noche, explicó Kellner. También proporcionó una lista de empresarios,

profesionales, políticos y dirigentes populares cuyos teléfonos son monitoreados. Incluso han sido intervenidos los teléfonos de personas que luego han sido asesinadas, como el caso del catedrático universitario Cayo Eng Lee. El teléfono del Cofadeh, desde luego que no ha escapado a esa "guerra electrónica".

Kellner y otros dirigentes sindicales tuvieron que abandonar el país desde diciembre de 1992 ante la persecución implacable desatada en su contra por parte de los militares, que también utilizan a HONDUTEL como fuente de enriquecimiento ilícito, según la denuncia.

La respuesta del gobierno y específicamente de los militares ante la denuncia fue: "se trata de un delincuente que se robó más de millón y medio de lempiras pertenecientes a los trabajadores, y por tanto las cosas que dice no tienen credibilidad".

EN SUSPENSO NUESTRO DERECHO A LA LIBRE ASOCIACION

LA SOLICITUD

Tegucigalpa, MDC., 20 de marzo de 1993

Señores

Consejo Directivo

Comisión para la Defensa de los Derechos Humanos en Centroamérica (CODEHUCA).

Queridos compañeros y amigos:

El saludo nuestro para ustedes es siempre de fraternidad y buenos deseos porque en este tránsito de la locura a la esperanza les acompañe como hasta ahora el vigor y la claridad requeridas para las grandes causas.

En esta oportunidad, el propósito es comunicarles que en fecha 2 de marzo la dirección en pleno del Comité de Familiares de Detenidos-Desaparecidos en Honduras (COFADEH) se reunió para discutir en forma definitiva la necesidad de pasar a formar parte de su membresía en nuestro país.

Esta determinación está inspirada en principio en el fortalecimiento humano organizativo que hemos alcanzado en nuestras actividades, pero principalmente en la urgencia de los nuevos tiempos que llegan acompañados de grandes retos con sus consecuentes riesgos.

Tenemos la convicción de que la estructura regional de CODEHUCA en materia de derechos humanos tiene el reconocimiento y la credibilidad internacionales por su trabajo de más de una década bajo la ofensiva de la violencia, la impunidad y la guerra. Esas circunstancias nos aproximan y nos legitiman en la mutua colaboración.

El COFADEH, que ha existido siempre como organización de víctimas desde 1981, pero que alcanza su independencia institucional plena hasta en los últimos años después de definir su destino respecto a otras personas que por circunstancias especiales asumieron nuestros asuntos, tiene mucho que aportar a las iniciativas de la red en el istmo. Es por eso que con autoridad hablamos de un apoyo mutuo.

Expresadas estas justificaciones, solicitamos formalmente al Consejo Directivo de la Comisión admitir nuestra petición e incorporarnos a la membresía centroamericana en el tiempo que estimen conveniente, haciéndonos saber inmediatamente junto con los requisitos y trámites legales correspondientes.

Sin otro particular atentamente,

Liduvina Hernández
Presidenta

Bertha Oliva de Nativi
Coordinadora

LA RESPUESTA

San José, Costa Rica, 23 de abril de 1993

Señora

Bertha Oliva

COFADEH

Tegucigalpa, DC., Honduras

Estimada compañera:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para comunicarle que el Consejo Directivo de CODEHUCA, en su última reunión efectuada los días 16, 17 y 18 de los corrientes, conoció su solicitud de afiliación y acordó iniciar el trámite que estipulan nuestros Estatutos para su incorporación.

Adjunto estamos remitiéndoles copia de los Estatutos y el Reglamento aprobados en noviembre de 1992, para su conocimiento.

Oportunamente les estaremos comunicando cualquier novedad al respecto.

Fraternamente,

Llida Silva Portas Jiménez
Coordinadora General
CODEHUCA



CODEHUCA

Comisión para la Defensa de los Derechos Humanos en Centroamérica

Registro Nacional

San José, Costa Rica

23 de abril de 1993

Señora

Bertha Oliva

COFADEH

Tegucigalpa, DC., Honduras

PRN: 00534 37 0001

Estimada compañera:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para comunicarle que el Consejo Directivo de CODEHUCA, en su última reunión efectuada los días 16, 17 y 18 de los corrientes, conoció su solicitud de afiliación y acordó iniciar el trámite que estipulan nuestros Estatutos para su incorporación.

Adjunto estamos remitiéndoles copia de los Estatutos y el Reglamento aprobados en noviembre de 1992, para su conocimiento.

Oportunamente les estaremos comunicando cualquier novedad al respecto.

Fraternamente,

Llida Silva Portas Jiménez

Coordinadora General

CODEHUCA

PRN: 00534 37 0001

Estimada compañera:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para comunicarle que el Consejo Directivo de CODEHUCA, en su última reunión efectuada los días 16, 17 y 18 de los corrientes, conoció su solicitud de afiliación y acordó iniciar el trámite que estipulan nuestros Estatutos para su incorporación.

Adjunto estamos remitiéndoles copia de los Estatutos y el Reglamento aprobados en noviembre de 1992, para su conocimiento.

Oportunamente les estaremos comunicando cualquier novedad al respecto.

Fraternamente,

Llida Silva Portas Jiménez

Coordinadora General

CODEHUCA

PRN: 00534 37 0001

Estimada compañera:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para comunicarle que el Consejo Directivo de CODEHUCA, en su última reunión efectuada los días 16, 17 y 18 de los corrientes, conoció su solicitud de afiliación y acordó iniciar el trámite que estipulan nuestros Estatutos para su incorporación.

Adjunto estamos remitiéndoles copia de los Estatutos y el Reglamento aprobados en noviembre de 1992, para su conocimiento.

Oportunamente les estaremos comunicando cualquier novedad al respecto.

Fraternamente,

Llida Silva Portas Jiménez

Coordinadora General

CODEHUCA

PRN: 00534 37 0001

EL INFORME DE LA COMISION AD-HOC

CONTEXTO

El asesinato del dirigente sindical Rigoberto Borjas, a mediados de julio de 1992, fue seguido por el de los catedráticos universitarios Cayo Eng Lee y Juan Antonio Callizo. El domingo 3 de enero de 1993 fueron encontrados los cadáveres de dos jóvenes asesinados: Guillermo Agurcia Lefebvre y Lourdes Enamorado. El 5 de enero fue muerto a tiros el arquitecto José Roberto Villanueva. El 15 de enero fue encontrado el cadáver de Ramsés Flores Rubi. Dos días después apareció el cadáver del mecánico Lindolfo Avila. A fines de enero se reconoció el del ingeniero Gaspar Francisco Erazo. El 13 del mismo mes estuvo a punto de perder la vida el joven Kevin Regalado, hijo del ex-jefe de las FFAA, general Humberto Regalado Hernández. El último crimen que conmovió la ciudad fue el del empresario Eduardo Piña Van Tuyl.

A raíz de este asesinato se produjo una furiosa persecución contra el periodista Eduardo Coto de la televisión local, quien casualmente pasaba por el lugar y filmó los hechos. El 4 de febrero fue objeto de un atentado la residencia de Yari Rosenthal, gerente de Diario Tiempo. El atentado con bomba fue una represalia por haber dado protección al periodista Coto.

Todos estos sucesos, sumados a las macabras revelaciones hechas por el exagente de la DNI en San Pedro Sula Josué Eli Zúñiga Martínez, produjeron tal estremecimiento en las bases del poder, que estuvo a punto de producirse un nuevo golpe de barricadas a finales de febrero. El intento, después de la salida de tanques y otros signos de nerviosismo, se disolvió en una negociación.

Paralelamente se desarrolló una fuerte presión de la opinión pública a través de los medios de comunicación, exigiendo el fin de la violencia y la impunidad, así como la investigación y el castigo de los responsables.

Bajo esa presión, se produjo la reunión concertadora de la que surgió la Comisión Ad Hoc de Alto Nivel, el 1 de marzo, con la tarea precisa de proponer alternativas a un mes plazo.

La Comisión quedó integrada por representantes del gobierno, la Corte Suprema de Justicia, el Poder Legislativo, los cuatro candidatos presidenciales, los partidos políticos, los medios de comunicación y la Iglesia Católica. En total 17 personas, 3 de ellas altos jefes de las Fuerzas Armadas. La presidió el jefe de la Iglesia, monseñor Oscar Andrés Rodríguez.

La Comisión presentó su primer informe (Documento No. 1) el 10 de marzo, en el que recomendó la intervención de la DNI. Fueron juramentados para este fin el político democristiano Alfredo Landaverde, el teniente coronel Eleodoro Zamora Bados y el exministro de Trabajo, abogado Rodolfo Rosales Abella. A principios de abril fueron leídas en Cadena Nacional las recomendaciones finales, mismas que presentamos en forma resumida a continuación.

RESUMEN

La Comisión Ad Hoc de Alto Nivel consciente de la preocupación de la sociedad hondureña acerca de los problemas de la violencia, la criminalidad, el narcotráfico, la corrupción y fallas del sistema policial, del judicial y penitenciario, así como de la oportunidad, conveniencia y necesidad de reorganizar instituciones fundamentales del país se ha empeñado arduamente y con devoción cívica y patriótica en la tarea y trabajos que le fueron asignados sin escatimar esfuerzos y tiempo con el único propósito de contribuir a la solución de los problemas señalados.

Debido a la concurrencia de diversos factores socio-políticos y culturales, la población hondureña iba perdiendo algún grado de confianza en el sistema policial, no obstante la puesta en marcha de programas tales como la Defensa Pública, la Escuela Judicial y el de Fiscales, cuyo propósito fundamental es cumplir con las funciones de impartir justicia de un modo independiente, imparcial y eficiente, asimismo, de las reformas que se han intentado en el sistema de policía del país.

Ministerio Público y Dirección Nacional de Investigaciones

La sociedad hondureña necesita la creación de un organismo que la proteja de los actos que ponen en peligro la seguridad personal y de los bienes de los hondureños; es una necesidad impostergable la creación de un Ministerio Público como una sola entidad, independiente, eficaz, autónoma, profesional y apolítica, la cual ha sido sentida por la nación como una aspiración profunda por un largo período de la historia a fin de que ejerza la acción penal pública como una obligación de carácter irrenunciable y vele por los más altos intereses del país.

El Ministerio Público representa a la sociedad ante los órganos jurisdiccionales del Estado, gozando de autonomía funcional y administrativa en el cumplimiento de sus deberes y atribuciones. Lo ejercen el Fiscal General del Estado y los agentes fiscales en la forma determinada por la Ley.

El Fiscal General de la Nación velará por el respeto de los derechos y las garantías constitucionales. Investigará los delitos, descubrirá a los responsables, tendrá la obligación irrenunciable de ejecutar la acción penal pública, iniciará acciones contra los servidores públicos que fallen a la Ley, velará por los intereses de la Nación y entre otros, del ecosistema y de las etnias hondureñas.

El Fiscal General de la Nación deberá ser de nacionalidad hondureña por nacimiento, mayor de 35 años, abogado, haber ejercido

efectivamente la profesión o funciones de la magistratura judicial o de la cátedra universitaria durante 10 años cuando menos, alterna o sucesivamente.

Director del Departamento de Investigación Criminal (DIC)

El Director del Departamento de Investigación Criminal será un ciudadano hondureño por nacimiento, con educación superior y deberá llenar los requisitos que establezca la Ley. Será nombrado por el Fiscal General de la Nación de una lista elaborada por una junta nominadora integrada por dos magistrados titulares de la Corte Suprema de Justicia, electos por el pleno de la misma, el Comisionado Nacional de los Derechos Humanos, el secretario de Estado en los despachos de Gobernación y Justicia, el secretario de Estado en los despachos de Defensa y Seguridad Pública.

En base a las causas que la Ley establezca, el director podrá ser removido de su cargo por el Fiscal General de la Nación.

propósitos a mediano y largo plazo

Tener para enero de 1994 organizado el Ministerio Público y electo el Fiscal General de la Nación, así como otorgar una asignación presupuestaria. Una vez organizado el Ministerio Público, las diferentes funciones de la DNI depurada serán transferidas. El Fiscal General procederá al nombramiento del nuevo director del Departamento de Investigación Criminal previa a esta transferencia.

Los entes responsables de que estas medidas inmediatas y mediatas que se proponen sean ejecutadas en sus respectivas competencias serán la Presidencia de la República, el Congreso Nacional, la Corte Suprema de Justicia y la Comandancia en jefe de las Fuerzas Armadas.

Sistema Policial

medidas específicas inmediatas

Crear de inmediato un Grupo Nacional de Estudio y Asesoría de los cuerpos policiales bajo las siguientes reglas:

1) Estará integrado por un delegado propietario y su respectivo suplente designado por:

- a) la Universidad Nacional Autónoma de Honduras
- b) las Fuerzas Armadas de Honduras
- c) la Asociación de Medios de Comunicación Social
- d) un delegado de la Presidencia de la República.

Los delegados mencionados en las letras a y c, serán profesionales de preferencia con especialidad o experiencia en materia de policía o áreas afines. El representante de las FFAA de Honduras deberá ser preferentemente un oficial superior de policía. Todos los representantes deberán ser hondureños por nacimiento, mayores de 30 años, de comprobada honorabilidad y seriedad.

Los miembros del Grupo Nacional de Estudios y Asesoría, desempeñarán sus tareas a dedicación exclusiva y percibirán la remuneración que les asignen las instituciones u organizaciones que representan.

El Grupo Nacional de Estudio y Asesoría deberá de cumplir las siguientes funciones: Colaborar en el diseño de una evaluación de todo el personal de la Fuerza de Seguridad Pública, así como del equipo y material. Preparar un equipo de capacitación técnica, cívica y moral de corto y mediano plazo para cubrir las necesidades de personal idóneo de las unidades que componen la Fuerza de Seguridad Pública.

Estudiar y recomendar los cambios que sean necesarios en la organización y funcionamiento de la Fuerza de Seguridad Pública incluyendo la coordinación con el Ministerio Público para una mayor eficiencia de los servicios que presta. Proporcionar elementos para delinear el perfil de los oficiales, clases, agentes y auxiliares de la FSP que necesita el país para garantizar el desarrollo democrático, pacífico y ordenado de los valores, derechos y deberes de la persona humana y de las organizaciones y sociedad hondureña en general.

Recomendar los mecanismos que aseguren la continuidad de la apoliticidad setaria de las personas que forman los cuerpos de policía y de éstos como órganos del Estado. Preparar una tabla de clasificación de puestos y salarios y un proyecto de presupuesto de la fuerza policial tomando en cuenta las medidas para su modernización y mejoramiento. Elaborar un plan de previsión social, actual y futuro, para el personal de las diferentes unidades, tomando en cuenta la naturaleza y características propias de los servicios.

Cumplidas las funciones anteriores con la experiencia obtenida en el tiempo que haya estado funcionando recomendará el encuadramiento definitivo de las fuerzas de la policía en el aparato del Estado. Una vez definida la situación de las fuerzas de policía, el Grupo Nacional de Estudios y Asesoría quedará disuelto.

Que el Poder Ejecutivo gestione asistencia técnica de organismos internacionales y de gobiernos amigos para que colaboren con el Grupo Nacional de Estudio y Asesoría, de los recursos que se requieran para la reorganización y mejoramiento de las unidades de policía. Que el Poder Ejecutivo en su caso elabore los proyectos legales que sean necesarios para ejecutar las medidas que se propongan.

medidas mediatas

Deberá instituirse oportunamente un órgano colegiado superior con amplia representación de los sectores de la sociedad que tendrán

a su cargo la formulación de las políticas del organismo policial.

Las medidas inmediatas y mediatas aquí sugeridas serán implementadas por la Presidencia de la República, por la Comandancia en Jefe de las FFAA, por la Comandancia General de la Fuerza de Seguridad Pública y por el Congreso Nacional, cada uno en su ámbito de competencia y en la oportunidad del procedimiento respectivo.

Sistema Judicial

La Comisión Ad Hoc está consciente que el fortalecimiento del Poder Judicial y las medidas específicas inmediatas que propicien la creación de nuevos organismos auxiliares del Poder Judicial y fortalezcan los existentes deben encaminarse, primordialmente, a la justa aplicación de la Ley y a la oportuna actividad administrativa del órgano judicial a fin de que este poder del Estado actúe eficazmente en la protección de los derechos de las personas y de sus bienes contribuyendo a la reducción del potencial de algunas causas que inducen a la violencia y al descontento popular.

Entre esas causas, sin pretender ser exhaustivos, la Comisión identifica las siguientes: la impunidad, la supuesta corrupción de los titulares de los órganos judiciales y sus auxiliares, la desconfianza en el sistema judicial que induce a diversas formas de venganza y a manifestaciones públicas adversas al sistema judicial, el encarcelamiento indiferenciado entre procesado y condenado que atenta al irrespeto al principio constitucional de la presunción de inocencia hasta la emisión de una sentencia condenatoria y la tan criticada dilación en la sustanciación de los juicios penales.

medidas inmediatas

I. Despolitización sectorial del Poder Judicial

Con el propósito de mejorar la imagen del sistema de justicia acusado de estar altamente politizado, que el Poder Ejecutivo proceda a proponer la concertación de los partidos políticos para asegurar la apoliticidad sectorial del Poder Judicial, sus organismos auxiliares y del Ministerio Público, que los partidos políticos legalmente inscritos y reconocidos procedan a concertar un acuerdo a la mayor brevedad posible en torno a fomentar la credibilidad de los entes partícipes del sistema de justicia, comprometiéndose seriamente a respetar su profesionalización, la estabilidad en los puestos, la Carrera Judicial y la Administrativa y que la selección de los magistrados de parte del Congreso Nacional recaiga en las personas más idóneas.

II. Adecentamiento del Poder Judicial

Para aclarar el cargo generalizado sobre supuestos actos de corrupción atribuidos a funcionarios y empleados del Poder Judicial es necesario revisar acciones encaminadas a la investigación sobre el patrimonio de su personal. Como paso inicial se propone integrar un Comité de Probidad Judicial compuesto por el Inspector Judicial y un auditor nominado por la Dirección General de Probidad Administrativa. El Comité tendrá como función principal investigar las denuncias y los posibles casos de enriquecimiento ilícito del personal del Poder Judicial, deberá informar sobre el resultado de su labor investigativa a la Dirección General de Probidad Administrativa para que se proceda conforme a derecho.

Educación Jurídica Popular

• Proporcionar al conglomerado nacional información acerca de los derechos fundamentales, las garantías constitucionales y conocimientos jurídicos básicos para que los ciudadanos tomen conciencia de sus deberes relativos a cumplir, defender y velar porque se cumpla la Constitución y las leyes de la República.

Se propone que por medio de la Secretaría de Prensa se proporcione un espacio de 60 minutos una vez por semana en Radio Honduras y en las radios que deseen colaborar, para difundir el Programa Educación Jurídica Popular, que habrá de diseñar la Corte Suprema de Justicia. Esta actividad deberá de iniciarse el 1 de mayo de 1993. El ente responsable será la Secretaría de Prensa en coordinación con la Corte Suprema de Justicia.

medidas coadyuvantes

Que en consonancia con las ideas y objetivos fundamentales en que se inspira el Acuerdo Nacional para las Reformas Institucionales que garanticen la seguridad y la paz social en Honduras y con el propósito de contribuir a lograr un clima de mayor tranquilidad y armonía en la sociedad hondureña, la Comisión Ad Hoc de alto nivel formula las siguientes exhortaciones y recomendaciones.

Exhorta a las autoridades civiles y militares para que ejerciten sus atribuciones y cumplan sus deberes con estricto apego a la Constitución y demás leyes de la República.

Igualmente exhorta a las organizaciones, instituciones, asociaciones, sociedades y demás personas jurídicas-privadas, así como a toda la población en general, nacionales y extranjeros, para que dentro del marco de las leyes ejerciten las libertades y derechos que la Constitución reconoce y garantiza con absoluta responsabilidad y respeto a las libertades y derechos de los demás.

Condena cualquier forma de impunidad de personas, grupos, sectores o estamentos de la Nación, sean que pertenezcan a los organismos o instituciones del Estado o a la sociedad civil. (cedoh)

REACCIONES

Fuerzas Armadas de Honduras:

"Las resoluciones de la Comisión no afectan a las Fuerzas Armadas", dijo el comandante en jefe de las Fuerzas Armadas, Luis

Alonso Discua Elvir al opinar sobre el informe de la Comisión Ad Hoc. Agregó que el paso de la DNI a los civiles "es bastante difícil y de bastante costo". Citó que en El Salvador la reorganización de la policía ha costado unos 200 millones de dólares.

Custodio López:

El aún presidente del Comité No Gubernamental de Derechos Humanos de Honduras (CODEH), Ramón Custodio, opinó que "no puedo estar alegre (por el informe) porque la situación no ha cambiado y lo único que hay por el momento son promesas de que mejorará la aplicación de la justicia y de que se depurará la DNI".

COFADEH

La coordinadora general del Comité de Familiares de Detenidos-Desaparecidos en Honduras (COFADEH), Bertha de Nativí, elogió la viveza del Presidente de la República al apuntarse un mérito histórico personal, pero lamentó la infocabilidad de las Fuerzas Armadas y la no consideración de la impunidad de los hechos de la última década y el problema inconcluso de las desapariciones forzadas.

CIPRODEH

"Muchas personas confundieron el papel de la Comisión Ad Hoc con una Comisión de la Verdad, estilo El Salvador, y esperaban escuchar una serie de revelaciones acerca de los últimos crímenes y de los responsables de las principales violaciones a los derechos humanos en Honduras. Al Centro de Investigación y Promoción de los Derechos Humanos (CIPRODEH) ese sabor a omisión le parece claro, porque como vamos a crear un ambiente de paz y seguridad social si no hemos roto el círculo oprobioso de la impunidad que tanto daño causa al pueblo hondureño?"

CONAPRODEH

"Esperaba mucho menos de la Comisión. Lo importante es que las Fuerzas Armadas van entendiendo cuál es su nuevo papel, su verdadero rol en una sociedad democrática... Ya han aceptado conceder una primera cuota de poder, y más adelante tendremos facilidades para que este poder se limite a lo estrictamente necesario", opinó el Comisionado Nacional para la Protección de los Derechos Humanos, Leo Valledares Lanza.

DIPUTADOS

"El informe es incompleto e inconcluso en varias situaciones y expectativas populares, pues se dieron recomendaciones como la creación de un Ministerio Público, un Fiscal del Estado y que la policía pasara a manos de un órgano civil rectorado por un civil, pero no dijo nada sobre los crímenes que han quedado impunes en el país", indicó el diputado liberal Oscar Armando Avila.

"Hemos analizado el contexto general de ese extenso documento que presentó la Comisión Ad Hoc, y hemos visto que la comisión resolvió el problema del gobierno, pero no el problema del pueblo hondureño, y ni siquiera resuelve el problema de la policía", acotó el legislador nacionalista por Comayagua, Raúl Pineda.

CNTC

"Dejaron prácticamente intacta lo que es la estructura militar, ya que el documento no se refiere en ningún lado a reformas de la Ley Constitutiva de las Fuerzas Armadas. Me parece que es un buen paso, lo malo es que las coyunturas que dieron origen a la Comisión es difícil que se vuelvan a presentar para hacer una revisión total de la institución militar", expresó el secretario general de la Central Nacional de Trabajadores del Campo (CNTC), Rafael Alegria.

"VISITACION PADILLA"

"Cuando nosotros como organización de mujeres hicimos una consulta al pueblo, las personas que votaron lo hicieron contra la estructura que crea la violencia en este país. La Comisión no planteó el problema principal: la reestructuración de las Fuerzas Armadas. Trabajó muy bien el sistema judicial, pero no tocó la raíz, que es precisamente la que ha envuelto a nuestra sociedad en una situación de violencia permanente. No hemos ganado nada, el pueblo hondureño está como al principio", aseguró Gladys Lanza, activista del Comité de Mujeres por la Paz "Visitación Padilla".

DIARIO TIEMPO

"...Podemos decir que la Comisión Ad Hoc de Alto Nivel no parece haber comprendido la magnitud, alcances y oportunidad de su mandato, que, como lo hemos señalado en otras oportunidades, le fue manifestado de viva voz por todos los sectores que integran la nación hondureña, y que el presidente Callejas interpretó perfectamente al emitir el Decreto Ejecutivo 16-93... El consenso general es que la Comisión se quedó muy corta en la decisión fundamental, cual es la de formular la decisión política respecto a la ubicación de la Fuerza de Seguridad Pública, en base al reclamo nacional de que ésta sea separada de las Fuerzas Armadas y puesta bajo control y dirección absolutamente civil", así editorializó diario Tiempo de San Pedro Sula.

LA SIP

El delegado en Honduras de la Sociedad Interamericana de Prensa (SIP), abogado Edgardo Dumas Rodríguez expresó su desagrado en relación al llamado que la Comisión hace a los medios de comunicación para que sustituyan una cultura de la muerte, de la confrontación y el delito por una cultura de la vida, de la paz y la unidad. "Creo que si los medios de comunicación no hubieran hecho alusión a los crímenes, la comisión no habría existido", expresó.

Esto sucedió en Guatemala

Mientras el dictador Serrano Elias en Guatemala ultimaba su autogolpe en el Palacio Presidencial, en un lugar de la sexta avenida de la capital de este país la Comisión para la Defensa de los Derechos Humanos en Centroamérica (CODEHUCA) realizaba su Décimo Quinta Asamblea Anual que fue suspendida por la inestabilidad provocada por los golpistas.

Antes de hacer las maletas de regreso, en la etapa previa de la Asamblea destinada a un Foro C. A. de Derechos Humanos, el Consejo Directivo sometió a discusión las solicitudes de ingreso presentadas a la Comisión por el Grupo de Apoyo Mútuo (GAM), el Centro de Investigación, Estudio y Promoción de los Derechos Humanos (CIEPROD) y el COFADEH.

Según el reporte de nuestra compañera Liduvina Hernández, invitada al evento en su calidad de Presidenta del Comité, fueron aprobadas las dos primeras solicitudes y declarada en suspenso la nuestra. Hubo discusión a puerta cerrada.

Los enviados del Comité Hondureño de Derechos Humanos (codeh), los señores Jorge Sierra y Marcelino Martínez en su calidad de miembros delegados, opusieron argumentos contrarios a nuestra solicitud que deberán probar antes de decidirse a nivel de Consejo si la Comisión nos acepta o no.

En principio, los enviados hondureños "argumentaron" que el licenciado Luis Fernando Astorga, de nacionalidad costarricense, no estaba calificado para haber realizado la inspección formal que hizo el 24 de mayo de nuestras oficinas y áreas de trabajo, por no ser miembro del Consejo.

Además, opusieron una acusación en contra nuestra. Aseguraron que este Comité ha mantenido una campaña de descrédito que ha puesto en peligro la vida de sus dirigentes.

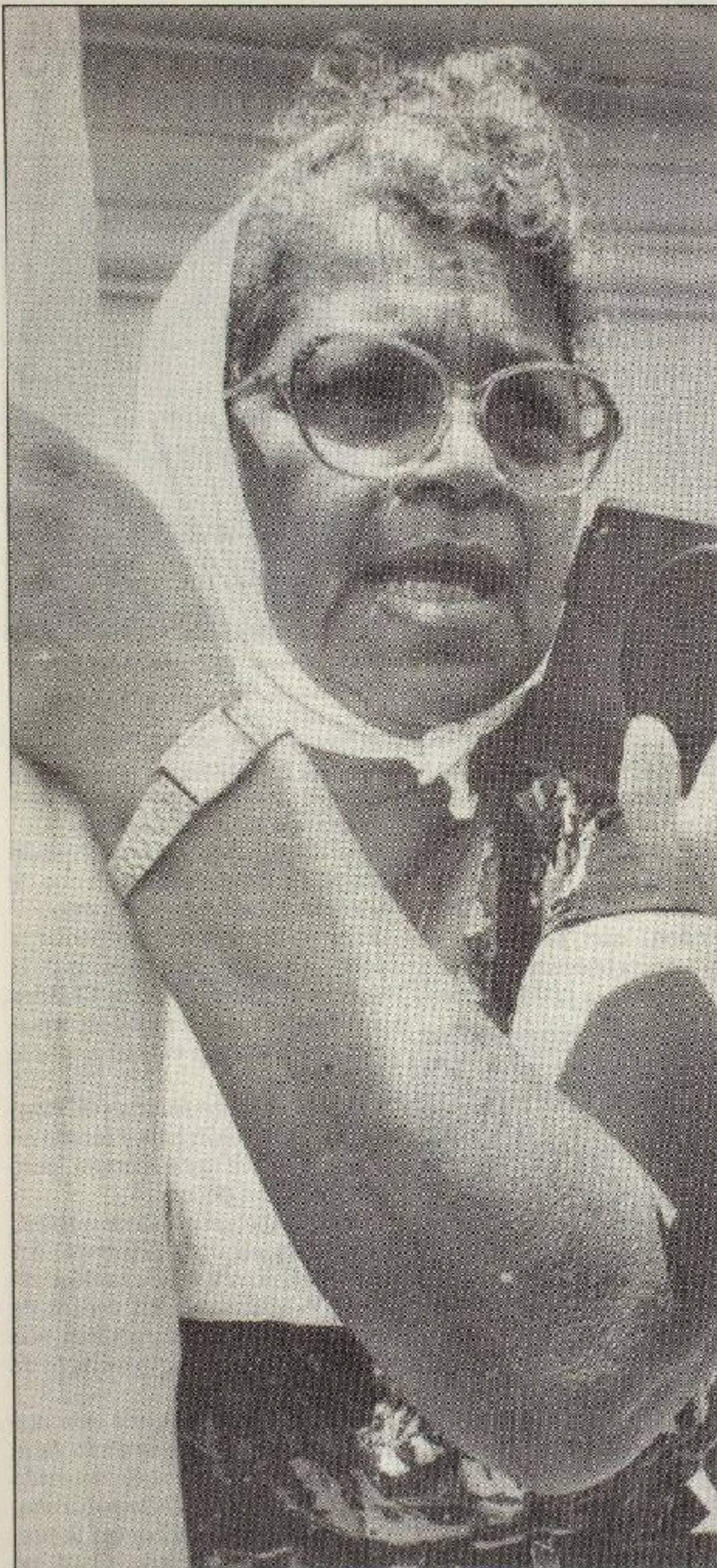
Por la gravedad de la acusación, hemos solicitado a CODEHUCA una copia certificada de las expresiones de ambos individuos para proceder en la instancia respectiva a hacer las aclaraciones necesarias.

Anticipamos que como organización de víctimas directas de la represión, los únicos actos desafiantes que hemos realizado internamente en los últimos años, son: primero, deponer democráticamente de la vieja directiva a quienes se habían acogido a esta causa para beneficiarse personalmente y segundo, independizar nuestro trabajo y gestiones institucionales. Confiamos que ello no sea lo que ha herido las susceptibilidades.

Por lo demás, aluden ciertas acciones de algunos ex-activistas del codeh que desde julio de 1990 después de su renuncia participan como colaboradores y empleados de nuestro Comité y que a título personal o en grupo han ejercido parcialmente su derecho individual a la denuncia y a la crítica sobre violaciones a sus derechos humanos durante su estadía en dicho Comité.

Por respeto a nuestros lectores, por no beneficiar a los enemigos de la causa de los derechos humanos con la exhibición de nuestras diferencias y divergencias, no diremos más por esta vez.

Confiamos que por hacer valer nuestro derecho a la libertad de expresión no seamos marginados de una membresía importante a nivel regional y ojalá que los críticos epidérmicos no se alarmen y que más bien nos vean con objetividad.



Liduvina Hernández: indignada por Serrano y triste por lo demás...

SUPUESTO COMPLOT CRIMINAL CONTRA ABOGADA ACUSADORA DE MILITAR

El sargento retirado René Reginaldo Alemán, de 30 años de edad, con dos años de alta en el Ejército en el área de Comunicaciones, reveló una conspiración financiada por el ex coronel Angel Castillo Maradiaga para asesinar a la abogada Linda Rivera.

Alemán sostuvo que el plan se fraguó el 3 de noviembre en la celda del acusado en Tegucigalpa con la participación del teniente Tróchez Martínez del Estado Mayor, los reservistas Lara Cruz, Betel Molina y el jefe de la Sección 4 del Batallón de Comunicaciones, sargento Morán.

El contratista de marras, preso en la Penitenciaría Central (PC) por suponerse responsable principal de la violación y asesinato de Riccy Mabel Martínez, además de facilitar las armas 9mm pagaría 50 mil lempiras por la ejecución del "trabajito" previsto para el 15 de noviembre de 1992.

Según las declaraciones de Alemán ofrecidas el 28 de mayo al canal 6 de San Pedro Sula, la muerte de la abogada Rivera dejaría sin obstáculos la salida en libertad del coronel Maradiaga, en el entendido que desde el inicio del juicio ella es la representante de la familia de la estudiante.

El sitio escogido para eliminar a la abogada Rivera era el restaurante "el patio", en el boulevard Morazán de Tegucigalpa, hasta donde Alemán llegó en la fecha prevista armado de una pistola con silenciador. La potencial víctima había atendido la cita, con la esperanza de obtener alguna información útil.

"Yo tuve la oportunidad de asesinarla durante los 15 o 20 minutos que dialogué con ella, porque afuera me esperaban mis

compañeros a bordo de un jeep verde con el motor encendido, pero mi conciencia me dijo que no", reveló.

Dijo que el coronel lo escogió a él para que ejecutara a Rivera porque "tenía hue...", ya que lo conocía desde 1982 y le tomó confianza cuando fue su subalterno.

"El coronel quería que esa sopa sólo yo me la tomara y al no ejecutar la misión mis compañeros cambiaron conmigo; no me hicieron daño, pero me persiguieron para matarme", agregó.

La reacción de la abogada Linda Rivera ante esta denuncia fue discreta y muy cautelosa, igual que cuando en marzo desconocidos agredieron a su hija a la salida de un colegio próximo a la PC: "analizaré su declaración y veré si la puede testimoniar en los tribunales de Tegucigalpa".

Un representante del Comité Hondureño de Derechos Humanos (codch) que presenció la comparecencia televisiva, dijo que no le convenía la calidad del ex



René Reginaldo Alemán: cínico o impostor; advierte el peligro.



Linda Rivera: en la mira de los cobardes

militar pues no presentó un carnet original de Inteligencia Militar y además porque rechazó la protección de su organización.

El aludido coronel Castillo Maradiaga, después de un año de silencio, llamó a ciertos periodistas a su celda para desmentir la denuncia y acusar a agentes de la Agencia Antidrogas de los Estados Unidos (DEA) de ser los responsables del delito por el cual a él se le acusa.

Las Fuerzas Armadas de Honduras admitieron haber tenido en sus archivos a René Alemán, pero lo calificaron de loco.

El embajador estadounidense en Tegucigalpa, Crecencio Arcos, rechazó la acusación de Castillo Maradiaga en contra de agentes de la DEA y estimó sus declaraciones como "resultado de su desesperación".

Sin embargo, cuando estamos a las puertas del veredicto final después de dos años de ocurrido el hecho en la capital hondureña, cualquier atentado contra la justicia podría esperarse. Ojalá no ocurra así.

CARLOS ROBERTO PONCE ROSALES: OTRO TESTIMONIO DE TERROR

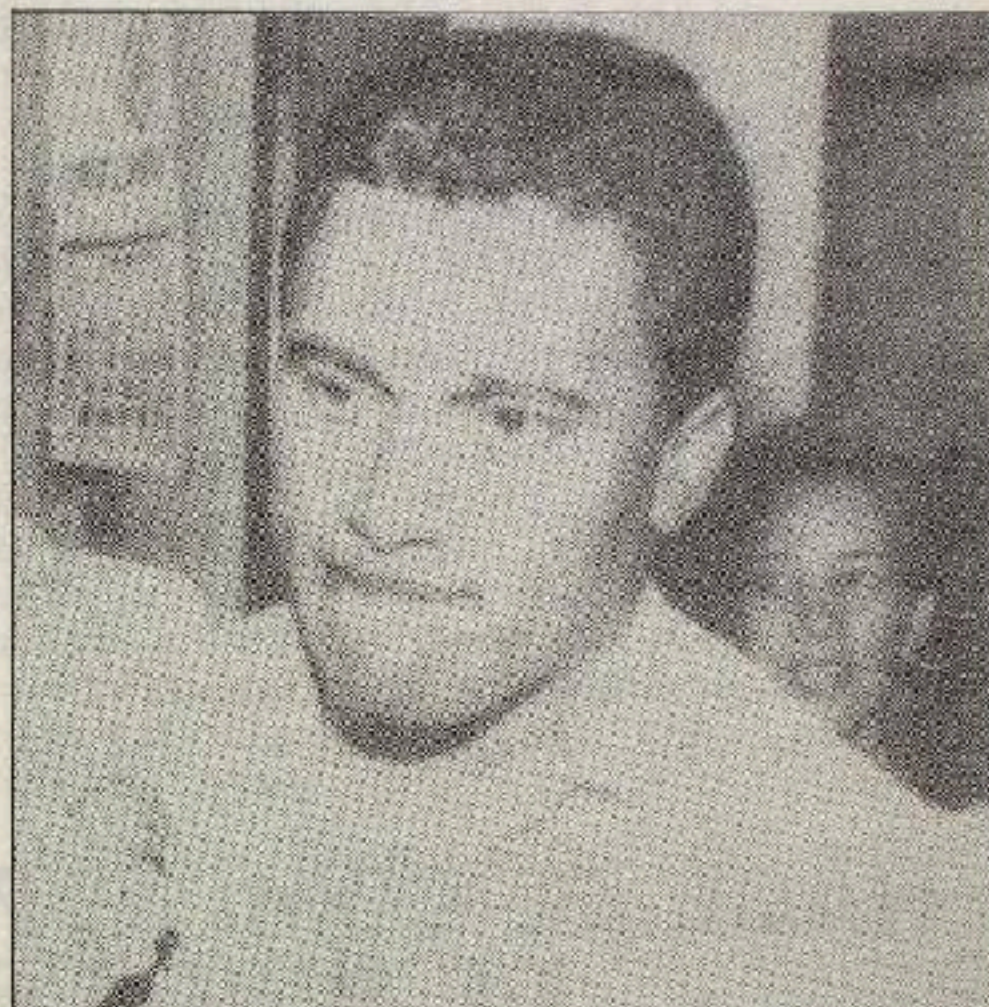
El ahora ex-teniente de policía Carlos Roberto Ponce Rosales, quien se desempeñó como delegado policial en Marcala, La Paz, confesó bajo juramento en el Segundo Juzgado de Letras de lo Criminal de Tegucigalpa que cuatro oficiales de las Fuerzas Armadas atentaron el 4 de agosto de 1986 contra la vida del periodista Rodrigo Wong Arévalo.

El ex-teniente identificó como responsables del ataque dinamitero al coronel Alberto Andino Benítez y a los tenientes Gustavo Domínguez y Carlos Edgardo Jiminsson, actualmente asignados a la DNI en Tegucigalpa.

Trascendió que la operación terrorista para eliminar al periodista, que en aquella oportunidad criticaba desde Radio América la corrupción de los militares hondureños, habría sido planificada por el general Humberto Regalado Hernández y su jefe de inteligencia en la comandancia militar Coronel Roberto Núñez Montes.

Al referirse al testimonio de Ponce Rosales, el periodista Wong Arévalo- que sobrevivió "de milagro" al atentado- reiteró que él siempre ha sospechado del coronel Núñez Montes, pues en dos oportunidades fue amenazado de muerte por este militar en 1986.

Ponce Rosales se refugió desde mediados de marzo en el Comisionado Nacional para la Protección



Carlos Roberto Ponce Rosales: otro que prefirió hablar.

de los Derechos Humanos en Honduras y declaró ante la juez María Antonieta Mendoza a finales de abril.

LLEVANDOSE LA...



PLEBISCITO

para derogar servicio militar obligatorio

La iniciativa surgió como mandato del Primer Encuentro Nacional "Reflexiones y Acciones de la Sociedad Civil sobre el Servicio Militar", realizado el 28 de mayo en San Pedro Sula.

¿Se justifica el Servicio Militar Obligatorio en momentos cuando las sociedades a nivel mundial se orientan a la desmilitarización?", y ¿qué estamos llamados a hacer los religiosos, laicos, jóvenes, mujeres, campesinos, profesionales, empresarios, asociaciones de desarrollo y organismos de derechos humanos?

Esas dos preguntas generadoras orientaron la discu-

sión de la llamada Plataforma Cívico-Cristiana contra el Servicio Militar, integrada por la Iglesia Católica, Iglesia Bautista, Iglesia Menonita, Iglesia Episcopal, la Asociación Nacional de Industriales, el Cofadeh, el Comité de Mujeres Visitación Padilla, organizaciones obreras y campesinas, entre otras.

Durante el encuentro se dijo que el Servicio Militar es un acto de violencia a través del cual se entrena a los jóvenes para que usen la agresividad en contra de la sociedad civil, por lo que se convierte en un acto antidemocrático.

Citando fuentes de la Embajada de Estados Unidos en Tegucigalpa, uno de los expositores del encuentro denunció que el presupuesto anual de las Fuerzas Armadas es de 630 millones de lempiras, mientras que cada seis horas una mujer muere durante el parto por falta de presupuesto para atenderla en los hospitales.

El artículo 276 de la Constitución de la República establece la obligatoriedad del Servicio Militar para los ciudadanos entre los 18 y 30 años de edad. El plebiscito previsto para mediados de julio plantea su eliminación.

NACE EL COMITE PARA LA BUSQUEDA DE NIÑOS RECLUTADOS

En la ciudad Puerto de La Ceiba nos reunimos el 16 y el 17 de mayo representantes del Comité de Mujeres "Visitación Padilla", de la Iglesia Menonita de Honduras, el Comité Acción por la Paz y el Cofadeh, para analizar el problema del reclutamiento militar forzado y proponer alternativas.

Al final de la jornada emitimos un pronunciamiento público en el cual condenamos los métodos de reclutamiento, abogamos por el cese definitivo de esta práctica y anunciamos la constitución del Comité para la Búsqueda de menores reclutados en los Batallones.

Exhortamos a los juzgados de menores del país para que exijan la liberación de los jóvenes menores de 18 años (niños), por ser inconstitucional su retención en unidades militares.

"La lucha contra los maltratos propinados durante y después de la ilegal cacería de jóvenes para el Servicio Militar es un asunto de fe. Además, plantea el problema de la familia", según la Iglesia Menonita.

Para el Cofadeh también es un problema de violación a los derechos humanos, porque en la forma que son realizados los reclutamientos más tienen las características de detenciones ilegales, secuestros y hasta de desapariciones temporales.

Ningún organismo dispone hasta ahora de estadísticas de muertes ocurridas durante el reclutamiento o como consecuencia de los maltratos en los batallones o después de las desertiones, que son masivas. Pero se sabe que son muchas.

Un ejemplo es la muerte brutal de la joven Patricia Solórzano Medina (22 años) durante una "cacería" protagonizada por soldados de la 115 Brigada de Infantería en la comunidad de La Balsa, departamento de Olancho, el 20 de mayo.

Los soldados abrieron fuego contra un bus de pasajeros que se dirigía a la ciudad de Trujillo, Colón, para obligar al conductor a que se detuviera y así "cazar" a los



Con niños el Ejército quiere hacer la guerra, a saber contra quien...

muchachos que viajaban en el interior de la unidad.

Tres días antes del hecho el jefe de las Fuerzas Armadas, Luis Alonso Discua Elvir, había enviado una orden a todos los batallones y brigadas del país prohibiendo el reclutamiento hasta diciembre después de las elecciones generales.

En el ataque resultaron heridos otras dos mujeres, una de ellas de nacionalidad canadiense. Al ver lo sucedido los reclutadores se dieron a la fuga. Después "justificaron" el hecho afirmando que se trataba de un operativo antidrogas. Cinco días después fueron dados de baja y supuestamente remitidos a los juzgados correspondientes. Las Fuerzas Armadas lamentaron lo sucedido y lo calificaron de "acción irreflexiva e imprudente".

El 28 de mayo fue realizado en San Pedro Sula el Primer Encuentro Nacional contra el Servicio Militar Obligatorio cuya resolución principal fue llevar a cabo un plebiscito a nivel nacional para que la gente diga SI o NO al reclutamiento.

ENCUENTRO LATINOAMERICANO DE ONG'S SOBRE DERECHOS HUMANOS

Ninoska Benitez, en representación del **cofadeh**, participó junto a más de 100 representantes de organismos de derechos humanos y organizaciones sociales de 21 países latinos y caribeños en el Primer Encuentro Regional de ONG's sobre Derechos Humanos realizado en Quito, Ecuador, del 29 al 30 de mayo.

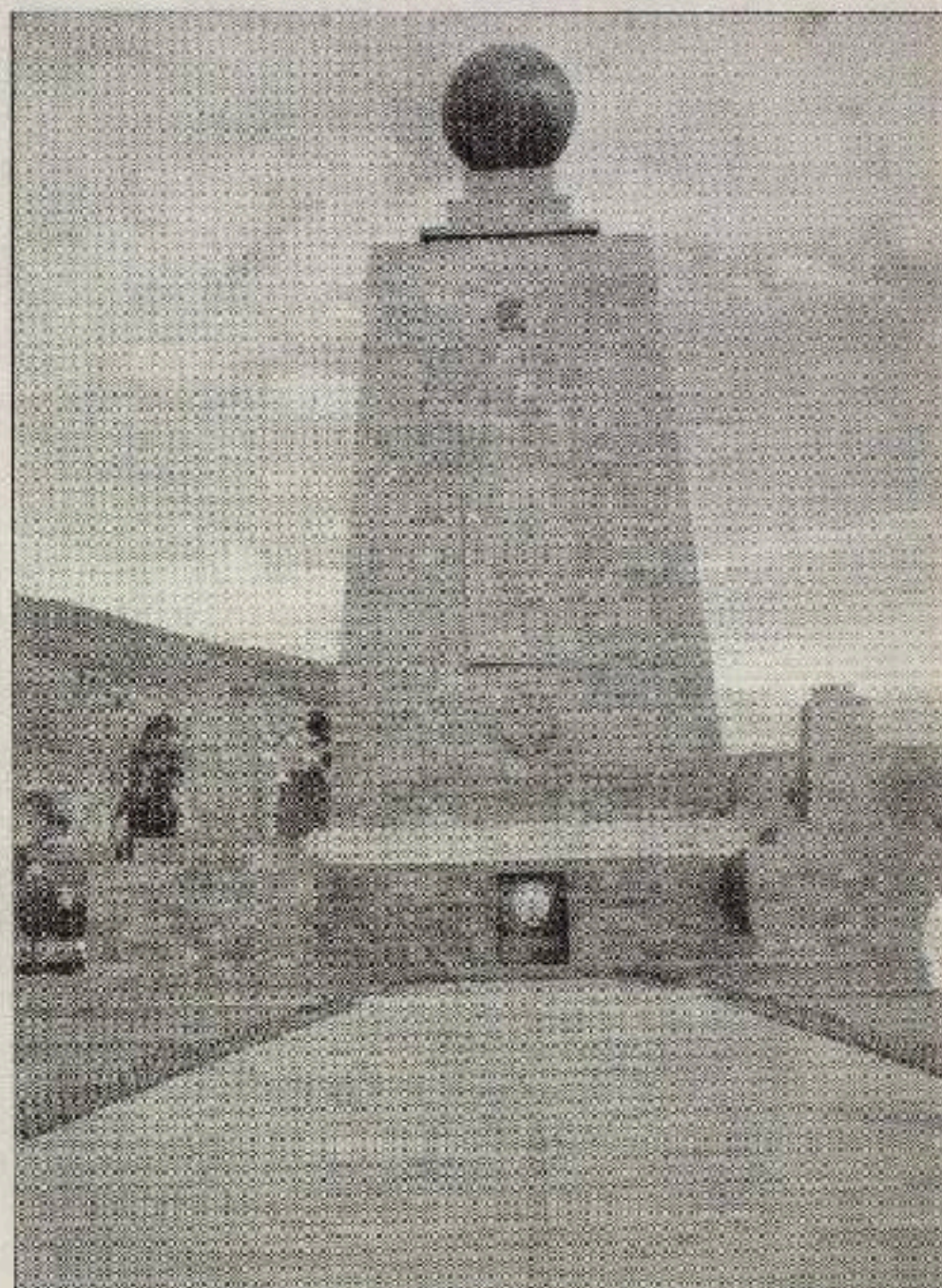
Al final del encuentro fue aprobada la "Declaración de Quito", misma que sería presentada a la consideración de la Conferencia Mundial de Derechos Humanos en Viena, del 10 al 25 de junio.

El documento establece que la impunidad, los derechos económicos y sociales, el derecho al desarrollo, la desaparición forzada de personas y los derechos de los grupos sociales y étnicos discriminados (indígenas, negros, campesinos y mujeres) servirán de ejes prioritarios para las intervenciones en Viena.

La Declaración enfatiza en el derecho a la autodeterminación y al desarrollo de los pueblos y expresa su convicción en que la vigencia de la democracia es condición para la efectividad de los derechos humanos.

Deja constancia que desde la última Conferencia Mundial de Derechos Humanos en Teherán en 1968 se han registrado avances importantes a nivel normativo y que se ha incrementado el peso ético, social y jurídico de varios órganos de las Naciones Unidas y otros organismos internacionales.

Sin embargo, critica algunas decisiones de la ONU que contradicen los avances logrados en el campo de los derechos humanos.



Este obelisco divide el mundo en dos, en el corazón de Quito. En ambas mitades los hombres y mujeres todavía buscamos el reconocimiento y respeto de nuestros derechos.

Lamenta las consecuencias de las democracias neoliberales expresadas en autoritarismo, corrupción, violencia e impunidad. Los programas de ajuste económico violan los derechos humanos, asegura.

Además, la "Declaración de Quito" pide que el delito de violación sexual sea tipificado como crimen de lesa humanidad.

Asimismo, llama a los Estados que suscribieron la Convención de los Derechos del Niño que la cumplan, y exhorta a la ONU que apruebe la Convención Contra la Desaparición Forzada.

NUESTRO ACCIONAR

DERECHOS HUMANOS Y COOPERATIVISMO

En el auditorium del Instituto "Guillermo Moore" de la ciudad de Olanchito, Yoro, fue realizado el Taller "Derechos Humanos y Cooperativismo" con 60 participantes miembros de cooperativas agropecuarias y grupos campesinos del Bajo Aguán.

Los educadores de nuestro Comité compartieron la conducción metodológica del taller con facilitadores de la Fundación para el Desarrollo y Promoción del Valle del Aguán (FUDEPROVA) y el Consejo Coordinador de Organizaciones Campesinas (COCOCH).

La actividad fue evaluada como útil para todos y se insistió en la necesidad del seguimiento.

EXHIBICION DE SONOVISO

La historia gráfica y auditiva del Cofadeh contada en el sonoviso **con las manos juntas y las cabezas blancas** ha sido exhibida muchas veces en diversos lugares y ocasiones.

El 3 de abril, personal del departamento de educación del Comité compartió esos 15 minutos de memoria histórica que significa dicho material audiovisual con los asistentes a la Asamblea Anual del Sindicato de Trabajadores de la Industria de Bebidas y Similares (STIBYS), en Tegucigalpa.

DIPLOMA DE RECONOCIMIENTO IFC

El Instituto de Investigación y Formación Coopearativista (IFC) hizo entrega formal al Cofadeh de un Diploma de Reconocimiento por nuestra colaboración al Programa de Formación de Técnicos en Promoción Social Cooperativista.

El acto tuvo lugar en la sede del IFC en la ciudad de El Progreso, Yoro.

Compañeros cooperativistas: es nuestro deber transmitirles a ustedes nuestra experiencia testimonial en la lucha por la vigencia y promoción de los derechos humanos, como lo hicieron nuestros hijos desaparecidos. Muchas gracias de todos modos, por su gesto.

ESTUDIANTES DE LA UNAH

El 22 de abril una de las secciones de Sociología de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) nos invitó a exponer la "posición del Cofadeh ante la Comisión ad-Hoc de Alto Nivel". Participaron aproximadamente 50 estudiantes.





"Cuando se escucha a Ramos Soto hablar bellezas de APROH, a la que él tan diligentemente sirvió, uno se pregunta: ¿entonces que produjo la muerte de esa maravilla de amor por nuestra patria? Si ese organismo fue todo lo que dice el ex-rector Soto ¿por qué se le clausuró a dos años escasos de su aparición bajo los cielos de Tegucigalpa...?"

Longino Becerra

ESTE DIA DE LA MADRE FALTAN NUESTROS HIJOS

El Comité de Familiares de Detenidos-Desaparecidos en Honduras (COFADEH) ocupó pacíficamente otra vez la Plaza La Merced el 7 de mayo para testimoniar con la presencia imbatible de sus miembros un peregrinaje luctuoso a prueba de burlas, de mentiras e intervenciones.

Dijimos que aún cuando esa resistencia de más de diez años ha cobrado ya varias víctimas que murieron creyendo en el reencuentro con sus seres queridos, también ha provocado en cada plantón en dicha Plaza la inmortalidad de nuestras demandas, y hasta de nuestras vidas.

A propósito del Día de la Madre cuya celebración se aproximaba, el Cofadeh rindió homenaje a 143 mujeres que dieron a luz hijos para la historia, que los ayudaron a crecer con ideales y convicciones desalienantes, pero que perdieron de vista sus sonrisas en la brutalidad de una guerra de secuestros, torturas y asesinatos, cuyos autores todavía viven entre nosotros.

Saludamos a todas las madres de los desaparecidos en la perseverancia sin límite de Doña Dolores Maradiaga, quien desde Choluteca llega a cada plantón a demandar con gritos la verdad respecto a su hijo José Estanislao Maradiaga, y en la callada combatividad de dona Elvia Cristina Zelaya que sigue buscando los pasos de Roger Samuel Gonzales.

"En el nombre de madre se encierra la más alta expresión del amor, porque no puede haber en la tierra una imagen más clara de Dios", y en las madres de los desaparecidos todavía más, pues el amor no tiene envidia, no busca el mal, es comprensivo. Todo lo cree.

Aprovechamos también el plantón para invitar a todos los sectores organizados de Honduras, especialmente a las madres que conservan a sus hijos, que nos acompañaran a conmemorar del 25 al 30 de mayo la Semana del Detenido-Desaparecido.

Durante esos días analizamos "los efectos de la desaparición forzada en Honduras y la búsqueda de

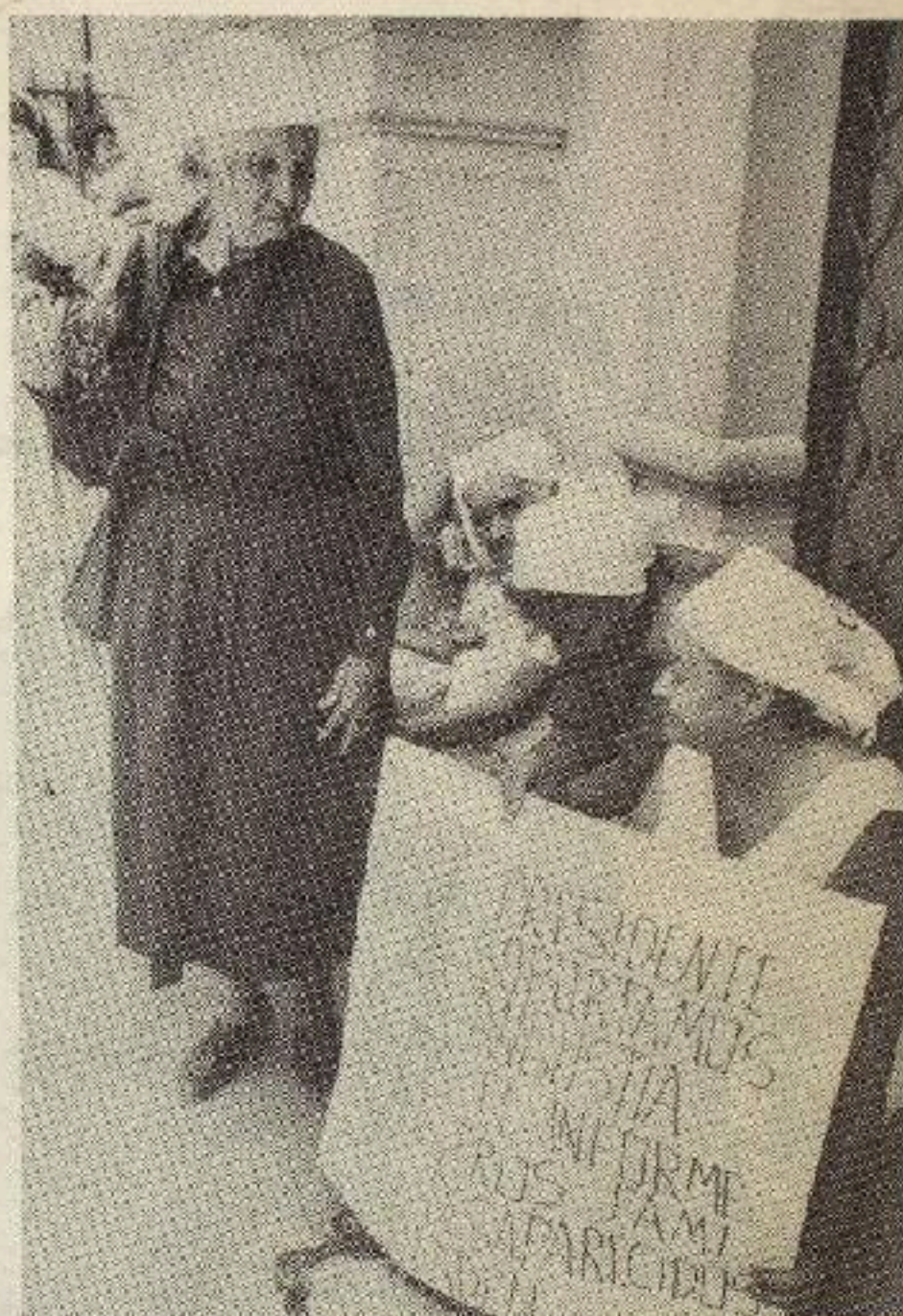
alternativas de salud para los familiares de las víctimas", con la ayuda profesional de dos amigas de nuestra causa: Débora Munzeck y Jackeline Reet.

Esta fue la mejor oportunidad para descubrir internamente en el equipo del Comité las debilidades y aciertos, los secretos perdidos de la comunicación y las nuevas energías. Fue una revisión de vida, individual y grupal, que nos ha dejado muy animados y listos para continuar la lucha.

Asimismo, a nivel de familias la Semana de Conmemoración de los Detenidos-Desaparecidos dejó el buen recuerdo de haber estado juntos en una jornada de reflexión y encuentro en el sector de Támara. Allí evaluamos nuestras contradicciones e inconstancias y en silencio comparamos nuestra suerte con la de los "discapacitados" de un hospital neuropsiquiátrico que visitamos próximo al lugar.

Durante las conmemoraciones exhortamos al jefe de las Fuerzas Armadas de Honduras, general Luis Alonso Discua Elvir, primer comandante del Batallón de la Muerte 3-16, a que formalizara su deseo de hablar con nosotras como lo manifestó en Casa de Gobierno el 12 de abril, después de tres meses de estudiado silencio.

Aceptamos saber lo que Discua sabe de los desaparecidos, y confiamos que igual actitud asuman todos los demás involucrados incluido el Presidente de la República. Verdad y Justicia son nuestras metas. Queremos que no haya temor



"... tener un hijo inteligente y bello, y luego pullirlo y amarlo, enseñarle a desnudarse el corazón y a vivir atono con la armonía del mundo, esas son cosas eternas..."

de abordar esta realidad, ni malicia de ocultarla. Es tiempo que no sigan ignorados los hechos por temor o por necesidad, pues no vaya a ser que sus interioridades surjan de donde menos lo esperen y cuando menos lo crean oportuno.

SUSCRIPCION (anual)

Honduras	L. 30.00
América Latina	\$ 15.00
Europa	\$ 30.00
Estados Unidos	\$ 25.00

DIRECCION
Apartado Postal 1243
Teléfono 37-9800
FAX 37-9800
Suscribase